



Anales en Gerontología

Volumen 16, Año 2025/ 65-101

ISSN: 2215-4647
Artículo

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA CASAS DE LOS ABUELOS EN CHIHUAHUA, MÉXICO

EVALUATION OF THE ELDERS HOUSES PROGRAM IN CHIHUAHUA, MÉXICO

Daniela Alejandra Barrera Romo¹, Jesús Rubio Campos²
Recibido: 18-04-2024 Corregido: 29-12-2024 Aceptado: 02-05-2025

Citar este documento según modelo APA

Barrera Romo, D. A. y Rubio Campos, J. (2025). Evaluación del programa casas de los abuelos en Chihuahua, México. *Revista Anales en Gerontología*, 16(1), 65-101.

¹ Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social.

Afiliación institucional: El Colegio de la Frontera Norte, A.C., Ciudad Juárez, Chihuahua, México. E-mail: dbarrera.mapds2020@colef.mx ORCID <https://orcid.org/0009-0008-6272-4705>

² Doctor en Políticas Públicas

Afiliación Institucional: El Colegio de la Frontera Norte A.C. y Universidad de Monterrey, Monterrey, Nuevo León, México. E-mail: rubio@colef.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5381-732X>



RESUMEN

La población mundial está envejeciendo y es necesario identificar las principales causas de vulnerabilidad de las personas adultas mayores que generan un riesgo en su integridad y qué acciones se están implementando para atenderlas. El objetivo de la presente investigación es evaluar las Casas de los Abuelos, antes llamadas “Comunidades para personas Mayores Chihuahuenses” y conocidas como *Machi* en rarámuri.

La metodología de investigación es de tipo descriptivo explicativo y se emplearon técnicas para análisis temático, a través de entrevistas semi-estructuradas con personas adultas mayores, directivos de organizaciones de la sociedad civil, especialistas en materia de envejecimiento y personas que intervinieron como servidoras y servidores públicos en algún programa o política, dirigida a la población de personas adultas mayores como parte del gobierno del estado de Chihuahua, además hubo observación directa en las oficinas donde opera dicho programa. El modelo utilizado para la evaluación del programa fue el del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Se encontró que las Casas de los Abuelos contribuyen al bienestar físico y mental, así como al desarrollo de capacidades de las personas adultas mayores en situación de pobreza y exclusión. No obstante, la cobertura del programa es limitada, dejando a una gran parte de la población objetivo sin acceso. Esto subraya la necesidad de ampliar el programa, que puede considerarse una buena práctica en la atención a esta población vulnerable.

PALABRAS CLAVE: Envejecimiento, comunidades inclusivas, personas adultas mayores, políticas públicas.

ABSTRACT

The global population is aging, making it essential to identify the main causes of vulnerability among elderly individuals that pose risks to their well-being and to examine the measures being implemented to address these issues. This study aims to evaluate Casas de los Abuelos (Houses of the Elders), previously known as "Communities for Elderly People from Chihuahua" and referred to as *Machi* in rarámuri.

The research methodology is descriptive and explanatory in nature, employing thematic analysis techniques, through semi-structured interviews with elderly individuals, leaders of civil society organizations, specialists in aging, and former public officials involved in programs or policies targeting elderly people in the state of Chihuahua, as well as direct observation in the offices where the program operates. The evaluation followed the framework provided by the National Council for the Evaluation of Social Development Policy (CONEVAL in spanish).

Findings indicate that the Elders' Houses program contributes to the physical and mental health of elderly individuals and foster their skill development, particularly among those experiencing poverty and social exclusion. However, the program's coverage is limited, leaving a significant portion of the target population without access. This highlights the need to expand the program, which can be considered a good practice for supporting this vulnerable population.

KEY WORDS: Aging, inclusive communities, elderly people, public policies.

Introducción

Siguiendo una mega tendencia global, México está pasando por un proceso de envejecimiento demográfico, es decir, por un aumento en la proporción de personas adultas mayores y la disminución de la población infantil (Montoya & Montes de Oca, 2006), ocasionado por la reducción de la mortalidad, un aumento en la esperanza de vida y la disminución en la tasa de fecundidad. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2019), en 1950 el porcentaje de personas adultas mayores de 65 años y más, era del 2.9 por ciento del total de la población a nivel nacional, mientras que para el 2015 era del 6.8 por ciento y será del 16.8 por ciento para el 2050. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022), la población de personas adultas mayores en México ronda ya los 18 millones, representando el 14% de la población total. En el estado de Chihuahua, la población adulta mayor era un 3.4 por ciento en 1970, 6.2 por ciento el 2015, y será del 17.1 por ciento para el 2050 (CONAPO, 2019).

Lo anterior, hace necesario diseñar políticas públicas para abordar los desafíos asociados al envejecimiento. Montes de Oca (2024) destaca la importancia de implementar políticas públicas basadas en derechos humanos para atender a las personas adultas mayores. Las buenas prácticas incluyen garantizar el acceso a servicios esenciales como salud, pensiones y cuidado digno, elementos fundamentales en la promoción de un envejecimiento activo y la protección de los derechos humanos en este grupo poblacional. Estas recomendaciones son particularmente relevantes en el contexto mexicano, donde la vulnerabilidad social y las brechas de atención a las personas adultas mayores requieren un enfoque integral y coordinado.

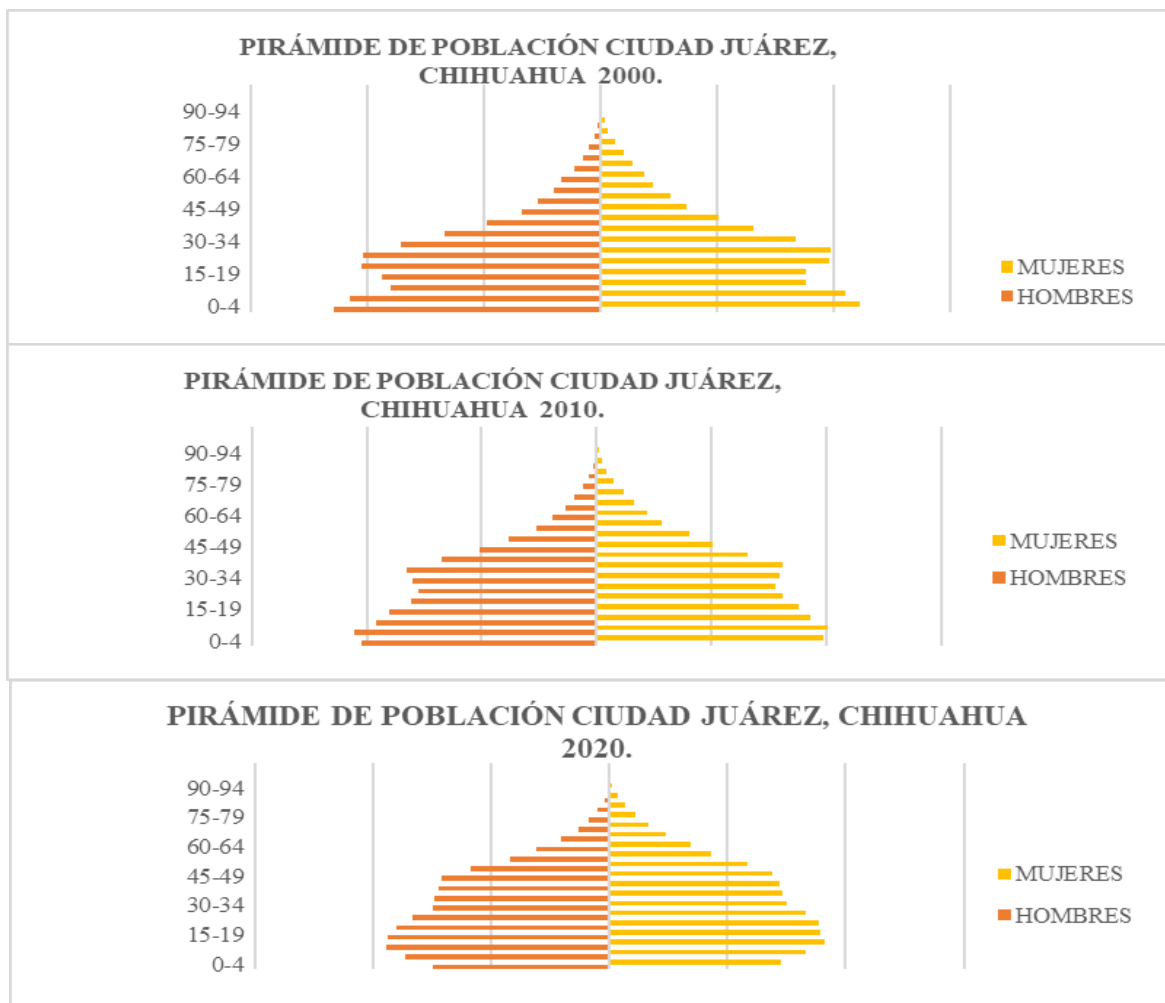
La pirámide de población por edades en Ciudad Juárez, Chihuahua, a partir del Censo de Población y Vivienda del INEGI para los años 2000, 2010 y 2020 muestra que la población está envejeciendo. En el año 2000, la población de personas adultas mayores de 60 años y más era del

4.51 por ciento del total de la población de hombres y 5.5 por ciento en mujeres. Los datos del 2010 muestran un porcentaje de personas adultas mayores del 5.42 por ciento para hombres y 6.6 por ciento para mujeres; para el 2020 se observa un incremento, puesto que el porcentaje de personas adultas mayores es de 8.09 por ciento para hombres y 9.8 por ciento para mujeres. Según proyecciones del INEGI (2023), este crecimiento continuará, alcanzando el 12% de la población de Ciudad Juárez en el próximo censo de 2030.

En México residen 15.4 millones de personas de 60 años o más, de las cuales 1.7 millones viven solas y el 69.4% presentan algún tipo de discapacidad (INEGI, 2020). Datos recientes destacan que la cantidad de personas adultas mayores en hogares unipersonales ha aumentado a 2 millones, con un crecimiento notable en zonas urbanas y fronterizas (INEGI, 2023), lo que plantea retos importantes para esta población. Además, en el 2018 el 41.1 por ciento de personas adultas mayores estaba en condición de pobreza en México mientras que, en el estado de Chihuahua, este porcentaje era de 28.9 por ciento, aproximadamente 89,300 personas adultas mayores (INEGI, 2019, pp. 5-15). El nivel de pobreza de las personas adultas mayores en Chihuahua es 2.9 puntos porcentuales mayor que el de la población con menos de 65 años (CONEVAL, 2020, p.25). La relación entre pobreza y envejecimiento destaca en contextos como Ciudad Juárez, donde factores como la migración dificultan la formación de redes de apoyo sólidas (INEGI, 2020; López, 2008). Estas redes son esenciales para abordar las crecientes necesidades sociales, económicas y de salud de las personas adultas mayores.

Cuadro 1

Envejecimiento demográfico en Ciudad Juárez, Chihuahua



Nota. Elaboración propia basada en los censos de población y vivienda 2000, 2010 y 2020 del INEGI.

Ciudad Juárez cuenta con una población total estimada en 1,512,450 habitantes, de los cuales 104,924 personas cuentan con 60 años o más años (INEGI, 2020).

A este respecto, Ramírez (2014) señala que el 60 por ciento de personas adultas mayores que ingresan a los centros gerontológicos presentan rechazo o abandono total de sus familiares, ya sea por distanciamiento familiar, falta de redes de apoyo o carencia de recursos económicos.

Según la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM), identificar el tipo de vulnerabilidades, riesgos y retos a los que se puede enfrentar la población de personas adultas mayores es muy importante, ya que una mayor proporción con carencias requerirá que se incrementen sus necesidades de cuidados, asistencia sanitaria, pensiones y protecciones sociales (INEGI, 2018).

Como se mencionó, Ciudad Juárez es una zona fronteriza, cuya población se caracteriza por estar en constante migración, lo que limita el fortalecimiento de las redes de apoyo hacia la población de personas adultas mayores en situación vulnerable. López (2008) refiere que el número de familiares que pueden prestar apoyo se reduce si los hijos emigran a otras zonas urbanas en el país o al extranjero, el apoyo informal se dificulta cuando los hijos se establecen en comunidades distantes; por lo que la articulación de la capacidad de gobierno y sociedad debe de considerarse lo más sólida y concisa para garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de sus políticas públicas y fortalecer el tejido social. Ham Chande (2014) nos recuerda que “el proceso de envejecimiento demográfico no es único en este país, sino que forma parte de un fenómeno mundial que en distintas etapas afecta a la casi totalidad de las naciones del mundo” (p. 12). Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019) señala que la vejez es

una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, el mercado laboral y financiero, la demanda de bienes, servicios de vivienda, transportes, protección social, así como, cambios en la estructura familiar y los lazos intergeneracionales. (p. 5).

En México la problemática de vulnerabilidad social en la población de personas adultas mayores obedece a un conjunto de factores entre los que se encuentran la violencia, maltrato,

abuso, pobreza e insuficiencia de recursos materiales y sobrecarga de tareas en el hogar (Fuentes-Reyes y Flores-Castillo, 2016). Para el caso de Ciudad Juárez, Fuentes et al. (2018) mencionan que “la ciudad presenta vulnerabilidad social como resultado del deterioro de la infraestructura urbana y el envejecimiento de la población residente en la zona, lo cual dificulta la organización y cohesión de los grupos sociales” (p. 5).

Dado lo anterior, el objetivo de la presente investigación es analizar el funcionamiento y evaluar el programa Casas de los Abuelos, antes llamadas Comunidades para personas mayores Chihuahuenses (MACHI en rarámuri), que forman parte del Programa “Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores” del gobierno estatal de Chihuahua, México. El término *Machi* no tiene una traducción literal directa al español, pero en el contexto cultural de la comunidad Rarámuri puede interpretarse como un concepto que engloba las ideas de "comunidad" o "lugar para los mayores", reflejando valores de cuidado y colectividad hacia las personas adultas mayores en su cultura.

Es de interés de la presente investigación evaluar qué resultados tiene el programa sobre la salud física y emocional de las personas adultas mayores, analizar el grado de cumplimiento del programa con respecto a las normativas de derechos humanos y envejecimiento, así como un análisis de su cobertura en las zonas urbanas y rurales del estado.

Las Casas de los Abuelos son centros de atención, espacios de convivencia y desarrollo de capacidades, que tienen como objetivo fomentar el envejecimiento activo y saludable de las personas adultas mayores en Chihuahua. Estos espacios atienden los problemas de soledad y depresión ante la falta o debilidad de las redes de apoyo de las personas adultas mayores. En estas comunidades se llevan a cabo talleres donde las personas adultas mayores adquieren aprendizajes para el autocuidado, fortalecer su economía o la interacción entre iguales. El programa tiene

identificada la necesidad de contribuir a que la población de personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad, o con riesgo de vulneración de sus derechos humanos, accedan a servicios, los cuales permitan cubrir las necesidades mínimas e indispensables para el ejercicio de sus derechos. Alineado con lo señalado por Montes de Oca (2024), el programa de las Casas de los Abuelos también aborda principios fundamentales de derechos humanos, integrando actividades que buscan no solo mitigar la soledad y el aislamiento, sino también promover el desarrollo social y económico de las personas adultas mayores en situación de pobreza.

Existen diversas formas para nombrar a las personas que están en la etapa de vejez. En algunas ocasiones, se les nombra de forma respetuosa; en otras, de manera peyorativa, desde personas de la tercera edad, adultos mayores, ancianos, “viejitos”, etc. La Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH] (2018, p. 5) señala que es importante utilizar lenguaje incluyente y no discriminatorio para referirse a ellos y ellas, por lo que se prefiere el término “persona adulta mayor”. La población de personas adultas mayores es una comunidad completamente heterogénea, que se debe analizar desde un enfoque interseccional, ya que una persona adulta mayor puede enfrentar diversas vulnerabilidades y presentar diferentes riesgos a medida que envejece, tales como el riesgo de discapacidad y enfermedad, la vulnerabilidad social que está relacionada con la ausencia de una familia, la desatención de la sociedad y la vulnerabilidad ambiental relacionada particularmente con la vivienda, la colonia o la localidad en que se vive (ENASEM, 2018).

Las personas adultas mayores enfrentan problemáticas diferentes si son mujeres, si están enfermas, si tienen alguna discapacidad, si viven en el campo, si tienen origen indígena, entre otros. Adicionalmente, con frecuencia las personas adultas mayores están expuestas al aislamiento, la desatención y la exclusión social (Sánchez-González y Egea-Jiménez, 2011). La interseccionalidad es una herramienta para el análisis, el impulso y la elaboración de políticas

públicas, que aborda estas múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades (AWID, 2004).

Es imperativo que las políticas públicas dirigidas a las personas adultas mayores contemplen estas complejas problemáticas. Para Aguilar (2009), las políticas públicas son el conjunto de acciones que se orientan a resolver problemas considerados como prioritarios por la sociedad y que son considerados de interés o beneficio público. En una primera instancia, es indispensable contar con un diagnóstico claro de los problemas a resolver, sus causas y efectos. Aguilar (1992) agrega que es importante como los gobiernos forman la agenda y toman decisiones, dando prioridad a una cierta cuestión o demanda de interés público. Aguilar (2010) divide el proceso de políticas públicas en un conjunto pre-decisional de actividades analíticas y políticas que conforman el diseño o formulación de las políticas públicas y un conjunto post-decisional que se refiere a la implementación y evaluación de políticas. Así, el ciclo de análisis de las políticas públicas comprende la definición y diagnóstico de los problemas, la fijación de los problemas en la agenda pública para conseguir apoyo del gobierno y diversos actores, el diseño de acciones alternativas de solución, la implementación y evaluación de las mismas.

Rossi (2017) señala que es necesario identificar el problema y luego definir una política pública acorde a éste. Las políticas públicas están hechas de instrumentos. Linder y Peters (1993) propusieron construir una teoría de selección de instrumentos y diseño de políticas desde cuatro elementos: instrumentos; los atributos de estos instrumentos; los contextos en los cuales se insertan; y sus usuarios. Para el diseño de las políticas se utilizan diversos instrumentos que, en conjunto, pretenden contribuir a cumplir con los objetivos planteados, son diseñados a partir del profundo conocimiento de las causas del fenómeno que se desea influenciar en la política pública,

y pretenden modificar los comportamientos de las personas a fin de cumplir con los objetivos de la política pública de la mejor forma posible (Rubio, 2019).

Desde una perspectiva analítica, Ingraham (1987) identificó dos claves para interpretar y desarrollar los procesos de diseño, diferenciando el diseño de políticas que se lleva a cabo de forma consciente y sistemática de aquellas que son producto de una decisión meramente ideológica o política, por lo que el diseño se relaciona con el ambiente institucional en donde se construyó la política.

La implementación de políticas se refiere

al proceso que se desencadena una vez que el diseño de estas ha terminado y se ponen en marcha recursos humanos, materiales y financieros para llevarlas a cabo, los cuales pretenden cumplir con los objetivos planteados en ellas de la mejor manera posible. (Rubio, 2013, p. 148)

En la literatura sobre estudios de implementación se ubican tres grandes modelos o enfoques teóricos (Pülzl y Treib, 2007, Barret, 2006, como se citaron en Rubio, 2013) sobre los estilos de gestión de la misma. El primer modelo ve al proceso de concepción y diseño de la política pública, y su implementación como una corriente descendente, es decir, inician en la cima de la pirámide de la administración pública, y su implementación va fluyendo de manera rígida hacia los niveles más bajos. Estos modelos son conocidos como *top-down*.

El segundo modelo es el *bottom-up* o enfoques de abajo hacia arriba, donde tanto el diseño como la implementación se articulan desde la base de la pirámide jerárquica organizacional llevando sus necesidades a los niveles superiores para retroalimentar todo el proceso. Por último, el tercer modelo híbrido reconoce que los factores que condicionan el éxito o fracaso de la

implementación son múltiples y dinámicos, tomando lo mejor de cada enfoque según las necesidades del caso (Rubio, 2013).

Uno de los instrumentos más importantes de las políticas públicas tiene que ver con la parte normativa y legal. En 1982, se aplicó el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, en 1991 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (ONU, 2011) cuyos principios son:

-Independencia. Se refiere al acceso a la alimentación, al agua, a la vivienda, vestido y atención sanitaria adecuados, oportunidad de un trabajo remunerado, así como el acceso a la educación y a la capacitación.

-Participación. Las personas adultas mayores deben participar activamente en la formulación e implementación de las políticas que afecten directamente a su bienestar, compartir conocimientos y habilidades con las generaciones jóvenes y formar movimientos o asociaciones.

-Cuidados. Beneficiarse de los cuidados de la familia, los servicios sanitarios y hogares o instituciones donde les brinden cuidados o tratamiento.

-Autorrealización. Aprovechar oportunidades para desarrollar su potencial a través del acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.

-Dignidad. Vivir con dignidad, seguridad, verse libres de explotación y malos tratos físicos o mentales.

Además, en 1992, la Asamblea General de la ONU aprobó cuatro objetivos globales sobre el envejecimiento y una guía para establecer objetivos nacionales (ONU, 2011). En 1992, se aprueba la Declaración sobre el Envejecimiento y se declara el año 1999 como el Año

Internacional de las Personas de Edad en reconocimiento de la “longevidad” demográfica de la humanidad (ONU, 2011).

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en el 2015, cuyo objeto es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad (OEA, 2015). Los principios de la Convención de la OEA (2015) son: la promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor; la valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución al desarrollo; la dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor; la igualdad y no discriminación; la participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad; el bienestar y cuidado; la seguridad física, económica y social; la autorrealización; la equidad e igualdad de género y enfoque de curso de vida; la solidaridad y fortalecimiento de la protección familiar y comunitaria; el buen trato y la atención preferencial; el enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor; el respeto y valorización de la diversidad cultural; y la protección judicial efectiva.

En el caso mexicano, se crea el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN) en 1979, tenía el objetivo de proteger, ayudar, atender, y orientar a la vejez mexicana; cambió años después al Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN). En el 2002, se publica la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en México (LDPAM), y se crea el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) supliendo al INAPLEN.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del 2012 en México señala que se deben propiciar las condiciones para un mayor bienestar físico y mental, a fin de que se puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno de la familia y la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano. Menciona además la importancia de fomentar, una cultura donde la importancia de la vejez se logre a través de un trato digno desde la familia, el estado y la sociedad, favorecer su revalorización e integración social, así como procurar una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar toda forma de discriminación y olvido por motivo de su edad, género, estado físico o condición social.

Dicha ley destaca la importancia de promover la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y ejecución de las políticas públicas que les afecten. Del mismo modo, visibiliza la importancia de impulsar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores observando el principio de equidad de género por medio de las políticas públicas, programas y acciones a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres, así como la revalorización del papel de la mujer y el hombre en la vida social, económica, política, cultural y familiar, fomentando la no discriminación individual y colectiva hacia la mujer. Por último, señala la importancia de impulsar la creación de centros de atención de geriatría y gerontología.

Ese año, se publica la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012 sobre la prestación de servicios de asistencia social a personas adultas y adultas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, la cual menciona especificidades y generalidades en torno a los lineamientos para la atención y cuidado a largo plazo para personas adultas mayores; integra a las instituciones y organizaciones civiles que ejercen este giro de atención y servicio.

A nivel subnacional, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Chihuahua cuenta con su reforma más reciente en el 2018, sus objetivos son: garantizar y proteger el ejercicio pleno de sus derechos; propiciar su desarrollo humano y social, con equidad de oportunidades; establecer acciones afirmativas y compensatorias, preferentemente en materia de salud, educación, integración laboral, deporte, accesibilidad, servicios turísticos y recreativos, así como garantizar la coordinación e integralidad de los programas y proyectos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

A continuación, se plantea la metodología con la que se cumplirán los objetivos de la investigación, en seguida se hace la evaluación del programa Casa de los Abuelos, antes comunidades Machí, y se describen los principales hallazgos. Al final, se presentan las conclusiones y se plantean algunas recomendaciones para la mejora del programa.

Metodología

Para cumplir con los objetivos de esta investigación, se aplicó una metodología primordialmente cualitativa que permitió obtener información para utilizar la guía de términos de referencia de la evaluación de procesos de programas sociales del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021). El enfoque cualitativo permite analizar en profundidad el funcionamiento de los programas y las experiencias de los actores involucrados.

Técnicas De Recolección De La Información

Las técnicas consistieron en una revisión documental de fuentes especializadas y publicaciones sobre personas adultas mayores e informes oficiales del programa Casas de los Abuelos, tales como su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus reglas de operación (ROP), así como entrevistas semiestructuradas a un total de veinte actores clave y observación

directa en las oficinas donde opera dicho programa. La duración de las entrevistas fue de entre 45 minutos a una hora cada una y se llevaron a cabo entre diciembre del 2021 a marzo del 2022.

Cuadro 2

Entrevistas con actores clave

Tipo de actor clave	Cantidad de entrevistas
Hombres y mujeres mayores de 60 años residentes de Ciudad Juárez Chihuahua.	8
Personas que intervinieron como funcionarias y funcionarios públicos en algún programa o política de gobierno del estado de Chihuahua dirigidos a las personas mayores.	5
Personal de organizaciones de la sociedad civil con injerencia en la población adulta mayor.	2
Especialistas en materia de envejecimiento, gerontólogos, psicólogos y expertos en jubilaciones y pensiones	5

Para seleccionar a las personas adultas mayores a entrevistar se utilizó la técnica de bola de nieve y se tomó en cuenta que estuvieran en alguna situación de vulnerabilidad, que no contaran con redes de apoyo o familiares cercanos, y que tuvieran alguna enfermedad crónica. Se buscó identificar las principales problemáticas detrás de cada situación que enfrentaron, y qué factores pudieron generar la situación de abandono y/o extrema vulnerabilidad en la que se encuentran.

Adicionalmente, se realizaron visitas a dos organizaciones de la sociedad civil que brindan atención y cuidado a largo plazo a personas adultas mayores, en donde se realizó la observación directa en el interior de las instalaciones. Por último, también se realizó observación directa planificada mediante recorridos en las Casas de los Abuelos (antes Comunidades Machí) donde las personas adultas mayores normalmente asisten para aprender o enseñar actividades, habilidades y/o destrezas entre iguales.

Análisis De La Información

La información recabada por la investigación documental, las entrevistas y la observación directa planificada fue codificada y categorizada con base en los rubros evaluados, identificando patrones y temas recurrentes para explicar el funcionamiento y las deficiencias del programa. Se compararon las experiencias de los actores con los lineamientos establecidos en la guía de evaluación de procesos del CONEVAL (2021), siguiendo los siguientes rubros:

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
2. Actividades y componentes: Acciones específicas y partes fundamentales del programa.
3. Actores involucrados: Personas y organizaciones responsables de ejecutar el programa.
4. Productos del proceso: Se evaluaron los resultados tangibles de los programas.
5. Insumos y recursos: Se revisó la disponibilidad y calidad de los recursos utilizados, tales como recursos humanos, financieros y materiales.
6. Articulación con otros procesos gubernamentales: Se analizó la coordinación con otras dependencias.
7. Alineación estratégica con metas nacionales: Se analizó si los programas cumplen con los objetivos nacionales de desarrollo social.
8. Mecanismos de elegibilidad: Criterios y procesos para seleccionar a los beneficiarios.

Este instrumento para la evaluación de procesos fue fundamental para evaluar de manera integral el programa gubernamental “Casas de los abuelos”, y verificar si está alineado o no con los derechos de las personas adultas mayores.

Resultados

La revisión documental permitió identificar los objetivos, recursos, actividades y retos del programa. Aunque el diseño parece alineado con las necesidades de las personas adultas mayores,

se evidenciaron algunas lagunas en los indicadores de impacto y en la medición de resultados clave, como la mejora de capacidades y salud. Además, el análisis documental fue esencial para evaluar el alcance y la estructura del programa, identificando áreas de mejora y alineación con objetivos estatales y nacionales.

Las entrevistas muestran tanto las motivaciones como los retos diarios que enfrentan las personas adultas mayores para participar en el programa. También revelan deficiencias en infraestructura y transporte urbano que afectan su acceso. Por otro lado, los testimonios del especialista en gerontología ambiental proporcionan un contexto sobre los problemas urbanos que dificultan la implementación efectiva del programa.

La observación directa reveló aspectos clave de la operatividad del programa, como la adecuación de los espacios para personas con movilidad limitada. Sin embargo, también se evidenciaron barreras arquitectónicas que dificultan el acceso a servicios esenciales y problemáticas relacionadas con el transporte y la seguridad vial. La observación en campo complementó así los hallazgos de las entrevistas y la revisión documental, ofreciendo un panorama más completo sobre las fortalezas y áreas de mejora.

La combinación de entrevistas, revisión documental y observación directa permitió realizar una evaluación integral del programa Casas de los Abuelos. Cada técnica aportó perspectivas complementarias sobre el impacto, las barreras y los retos en la implementación de las actividades para personas adultas mayores, identificando áreas clave para mejorar su efectividad y accesibilidad.

A continuación, se presenta la evaluación del programa a partir de los lineamientos del CONEVAL, comenzando por su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sus actividades, componentes y actores, los productos del proceso, los insumos y recursos del programa, la

articulación con otros procesos gubernamentales y coordinación con otras dependencias, la alineación estratégica con metas y objetivos nacionales y los mecanismos de elegibilidad.

Matriz De Indicadores Para Resultados (MIR)

Las Casas de los Abuelos, antes comunidades Machí, son operadas por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua y pertenecen al programa “15027A1 Atención a sujetos prioritarios en situación de vulnerabilidad: Adultos Mayores” (Gobierno de Chihuahua, 2022).

El objetivo oficial del programa para las personas adultas mayores según su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es

contribuir al desarrollo integral de las personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal, en condición de pobreza extrema y exclusión social, mediante apoyos económicos, en especie o mixtos, servicios de capacitación y la vinculación a la actividad productiva. (Gobierno de Chihuahua, 2022, p.2).

El fin del programa de las personas adultas mayores, según su MIR, es “contribuir a la dotación de capacidades en las personas mayores de 60 años, mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de capacidades y el conocimiento de sus derechos sociales” (Gobiernos de Chihuahua, 2022, p. 2). Mientras que su propósito es “las personas adultas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social logran incrementar sus ingresos y ampliar sus capacidades” (Gobierno de Chihuahua, 2022, p.2).

Con respecto a los indicadores del programa para personas mayores, la MIR (Gobierno de Chihuahua, 2022) contempla los siguientes:

- A nivel fin, se contempla un solo indicador que es la variación porcentual de beneficios entregados a personas adultas mayores. Este indicador no es adecuado para saber si efectivamente

se está cumpliendo o no con incrementar los ingresos, las capacidades y la ampliación de sus derechos sociales. Se recomienda contar con un indicador que mida más resultados o, de ser posible, impacto.

- Para el nivel de propósito, se tiene también un solo indicador que es el promedio de personas adultas mayores beneficiadas por el programa que incrementaron sus ingresos. El indicador es adecuado; sin embargo, se pone como un indicador de calidad, cuando realmente es de eficacia. Hacen falta más indicadores que midan los propósitos del programa, ya que por el momento solo se tiene este. Por ejemplo, con qué indicador se puede medir la ampliación de capacidades de las personas adultas mayores, que es uno de los propósitos del programa.

Se tienen tres indicadores con respecto a los componentes, para actividades se tienen doce. El primer indicador a nivel componente tiene que ver con el porcentaje de los servicios para la inclusión de personas adultas mayores a un empleo. Entre las actividades para cumplir con este componente están el porcentaje de gestiones para que las personas adultas mayores accedan a financiamiento para el Fondo de Inclusión Productiva y Economía Solidaria, así como un segundo indicador que mide la vinculación de personas adultas mayores a una actividad productiva. El tercer indicador de actividad mide la entrega de becas a colaboradores del programa. No queda claro si los colaboradores son empleados o si son beneficiarios del programa. En el caso de ser empleados este indicador no debería estar en este componente, y quizás tampoco en esta MIR.

- El segundo indicador de tipo componente se refiere a la variación porcentual de los apoyos otorgados a personas adultas mayores. No se especifica qué tipo de apoyos, pero en las actividades se habla sobre porcentajes de expedientes integrados, porcentajes de estudios socioeconómicos realizados, canalización de personas adultas mayores a casas de cuidado, supervisiones de casas de cuidado y convenios con casas de cuidados.

- Las Casas de los Abuelos, antes comunidades Machí, están incluidas en el tercer componente, que son el promedio de servicios de cursos y talleres a personas adultas mayores a través de las Casas de los Abuelos. Los indicadores de actividades para este componente tienen que ver con el porcentaje de contenidos y logística preparados para la impartición de cursos y talleres en las Casas de los Abuelos, el porcentaje de planeaciones para eventos en las Casas, la creación de grupos de personas adultas mayores en las Casas y la publicación de convocatorias en los municipios para que los beneficiarios accedan a los bienes y servicios del programa.

A partir del análisis de la MIR se pudo detectar que algunos indicadores aparecen como de calidad o eficiencia, cuando realmente son de eficacia. Se aprecia un buen esfuerzo por tener indicadores apropiados para medir los avances del programa; sin embargo, se recalca que deben buscarse más indicadores de eficacia que estén alineados a los objetivos y resultados del programa, ya que por el momento son insuficientes, dado que en las Casas de los Abuelos o Comunidades Machí se llevan a cabo muchas actividades que fortalecen capacidades, la salud física y mental de las personas adultas mayores, cuyos resultados no se están evaluando.

Actividades, Componentes Y Actores

La administración estatal 2017–2021 señaló en su Plan Estatal de Desarrollo los ejes rectores con las prioridades a atender en el gobierno: derecho humano y social; economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional; infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente; justicia y seguridad, y gobierno responsable (Gobierno de Chihuahua, 2017, p. 15). El programa analizado tiene que ver con el derecho humano y social, que tiene como objetivo “impulsar una política pública humana y social que respete los derechos humanos y que combata la pobreza, la desigualdad y la exclusión social mediante un enfoque de derechos humanos, económicos, políticos y sociales de las personas” (Gobierno de Chihuahua, 2017, p. 27).

La población objetivo de este programa se enfoca en personas a partir de 60 años, habitantes del estado de Chihuahua. Los principales actores que intervienen en el proceso del programa son los beneficiarios personas adultas mayores del programa, la Secretaría de Desarrollo Social Estatal, que diseña la política pública de desarrollo social y está a cargo de llevar el control, monitoreo presupuestal, difusión, acompañamiento y supervisión del programa, así como el personal de la dependencia encargado del mismo.

El apoyo se brinda a través de talleres, cursos y capacitaciones de interés específico para personas adultas mayores de los cuales, según las Reglas de Operación del Programa (Gobierno de Chihuahua, 2020d) “se rige bajo los principios de corresponsabilidad y autosuficiencia de aportaciones voluntarias de las personas participantes” (p. 13). Mediante este programa se ofrecen clases de pintura, manualidades, activación física, cursos como “el ABC del envejecer”, grupos reflexivos y cuidado de la salud, este último con apoyo de pasantes de enfermería de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), quienes llevan el control de peso, glucosa, entre otros (Gobierno de Chihuahua, 2018). Por medio de la observación directa se pudo constatar que en las Casas de los Abuelos de Ciudad Juárez se cuenta con el apoyo de pasantes de gerontología de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y pasantes de medicina de la Universidad Autónoma Campus Juárez (UAD).

“Yo vengo aprender para poder vender la bisutería que hago aquí, ya ni sé cómo se llama (el programa) le han puesto jardín del abuelo, Machí, y ahora que es casa de los abuelos”. (Persona adulta mayor 1; comunicación personal, 2022)

Otras actividades de cuidado de la salud que se han llevado a cabo tienen que ver con detección de hiperplasia prostática, hipertensión arterial y síndrome prostático (Notimex, 2017).

También se llevan a cabo actividades recreativas tales como el festejo del Día del Abuelo, con música, juegos, comida y alberca (Gobierno de Chihuahua, 2019).

Además, se sembró un huerto con cultivos de vegetales en donde la comunidad de personas adultas mayores atiende y cuida su cosecha. Para la instalación del huerto se llevó a cabo un taller de capacitación llamado “Cultiva la vida” para brindar conocimientos básicos en la producción de huertos familiares hortícolas para el autoconsumo e intercambio dentro de las comunidades de personas adultas mayores. Este huerto se llevó a cabo mediante una colaboración intersecretarial para lo que la Secretaría de Desarrollo Rural facilitó semillas y árboles (Gobierno de Chihuahua, 2020a).

Margarita Barraza Blanco, jefa de Atención a Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social mencionó los múltiples beneficios de este programa para las personas mayores (Gobierno de Chihuahua, 2020a)

practicar la horticultura favorece notablemente su salud física por la actividad que se realiza de manera natural, con un esfuerzo de acuerdo a sus posibilidades reales, al sembrar, cultivar, regar y trasplantar, en un ambiente agradable y recibiendo la vitamina D de los rayos solares. (p.1).

Destacó “hay investigaciones que relacionan la actividad de cultivo de hortalizas con la reducción de la hipertensión, el estrés y la depresión”. Agregó que

Con estas actividades se incrementa la posibilidad de autonomía e independencia, así como de sentirse productivos por aportar alimentos orgánicos a la familia, lo que mejora además de la nutrición, las relaciones intergeneracionales, ya que transmitir las técnicas de cultivo a personas más jóvenes repercute en la socialización por el intercambio de productos, y contribuye a elevar su autoestima. (Gobierno de Chihuahua, 2020a, p.1)

Durante la pandemia por Covid se suspendieron los servicios del programa, dado que la población mayor se considera vulnerable (Notitodo, 2020). Sin embargo, todas las actividades fueron reanudadas una vez pasada la emergencia sanitaria, actualmente se encuentran operando con normalidad.

Productos Del Proceso

Los principales productos del proceso son aquellos resultados visibles en las personas adultas mayores después de llevar los talleres de manualidades, activación física, huertos urbanos y cuidado de la salud, entre los cuales pueden destacar cuestiones como disminución del estrés, de la depresión, mejora de la salud, mayor autonomía, independencia, mejores ingresos y autoestima. Son precisamente estos productos del proceso los que hace falta medir por medio de los indicadores de la MIR.

Insumos Y Recursos Del Programa

Los insumos y recursos proporcionados para el programa se basan en el ejercicio presupuestal anual y el salario de quienes trabajan en el servicio público para su ejecución. El personal que opera el programa es diverso específicamente en el programa de Ciudad Juárez, todas y todos con estudios superiores: abogados, contadores, administradores y trabajadores sociales; las capacitaciones que recibe este personal son eventuales, sus funciones se determinan a partir de la experiencia, habilidades y conocimientos obtenidos de cada persona.

Para el año 2022, el programa de Adultos Mayores contó con un presupuesto de 105,810,716 pesos mexicanos³, de los cuales el 95% fue estatal y el 5% recursos federales del fondo general de participaciones (Gobierno de Chihuahua, 2022). Existen siete Casas de los

³ Aproximadamente 5,290,536 dólares a un tipo de cambio de 20 pesos por dólar.

Abuelos o Comunidades Machí en el estado, mismas que atienden en conjunto a entre 800 y 1500 personas adultas mayores al mes y que están ubicadas en (El Heraldo de Chihuahua, 2020; Gobierno de Chihuahua, 2024; Notitodo, 2020):

-Deportiva, ubicado dentro de la Ciudad Deportiva, en la colonia Magisterial.

-Norte, ubicado entre las calles María de Jesús Bejarano y Manuel Aguilar Sáenz, de la colonia Barrio del Norte.

-Sur, Colonia Pacífico.

-Suroeste, en calle Buenavista de la colonia Genaro Vázquez.

-Hidalgo del Parral, Colonia Kennedy.

-Cuauhtémoc, Colonia Esperanza.

-Ciudad Juárez, En colonia Partido Iglesias (dentro del Parque Central).

Las oficinas de la dirección de grupos vulnerables se encuentran dentro del Parque Central Poniente en Ciudad Juárez, Chihuahua México. Mediante la observación directa se verificó que las instalaciones del respectivo parque central poniente cuentan con accesos para las personas que requieran algún tipo de apoyo funcional, como andadera, silla de ruedas, bastón, entre otros. Si la persona quiere acceder al edificio principal en la primera planta, lo puede realizar sin ninguna barrera arquitectónica o de infraestructura; sin embargo, para ingresar a las oficinas se les imposibilita totalmente el acceso, ya que se encuentran en el segundo piso y el acceso a estas es por medio de escaleras, no se cuenta con elevador.

A partir de la observación directa planificada se pudo constatar que los lugares dónde se imparten los cursos son accesibles para las personas que las puedan llevar en automóvil o que aún manejan, ya que cuenta con rampas para el ingreso a los salones establecidos donde se brindan los servicios y las dimensiones son accesibles para cualquier aparato funcional que requiera una

persona con algún tipo de discapacidad, así sea bastón, silla de ruedas, andador, etc. Sin embargo, a partir de las entrevistas se encontró que no todas las personas adultas mayores pueden llegar a las Casas de los Abuelos en automóvil, lo que les genera dificultades “Para recibir los talleres tengo que agarrar dos rutas (de camión) para venir y dos rutas para regresar a mi casa, lo que me genera tiempo, dinero y cansancio, pero vengo para seguir aprendiendo”. (Persona adulta mayor 2; comunicación personal, 2022)

Otras personas, por su edad, batallan para caminar; se les hace difícil poder acceder a los lugares dónde se encuentran estas Casas de los Abuelos:

Siempre trato de ir acompañada en la salida, porque mis piernas no me responden muy bien y al momento de cruzar la (avenida) Panamericana me da miedo que me atropellen, los semáforos duran poco y los carros avanzan muy rápido y no se detienen. (Persona adulta mayor 3; comunicación personal, 2022)

Benjamín Ortiz, arquitecto y especialista en gerontología ambiental precisa que las personas usuarias mayores enfrentan una inadecuada infraestructura de la ciudad, donde se requiere la adaptación para que las personas adultas mayores puedan acceder sin obstáculos a aquellos lugares dónde se ofrecen servicios esenciales para esta población, ya que muchas ciudades no están diseñadas para enfrentar este proceso de envejecimiento, ni tampoco el transporte público (Comunicación personal, 2022). Los programas públicos pueden estar bien diseñados, pero acceder a sus servicios es difícil, su efectividad puede verse limitada.

Articulación Con Otros Procesos Gubernamentales Y Coordinación Con Otras Dependencias

Se hizo revisión de procesos de vinculación con otros programas internos y externos, o dependencias, así como las articulaciones que mayormente se mencionaron que ocurrieron con

programas municipales, se recibieron diversas canalizaciones de estas instituciones; de igual forma, se propició la vinculación con instituciones estatales para el ingreso de personas adultas mayores en situación de riesgo o abandono a instituciones de atención y cuidado a largo plazo para personas adultas mayores. Cualquier articulación con otros procesos de programas, se realiza dentro de la Secretaría y Subsecretaría de Desarrollo Social, por personas funcionarias públicas a población vulnerable identificada por otras instancias.

Los tres programas que atienden a las personas adultas mayores en el estado de Chihuahua son:

- Casas de los Abuelos, antes “Mayores Chihuahuenses” (Machí), a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social del departamento de cohesión social y participación ciudadana.

- Programa de pensión alimentaria de la Subsecretaria de Desarrollo Social de la dirección de grupos vulnerables y prevención a la discriminación. Este programa es independiente de la pensión para las personas adultas mayores del Gobierno Federal, y cubre solo alimentos.

- Programa de atención a personas adultas mayores de la Subprocuraduría Especializada en Atención a Personas Adultas Mayores.

En lo que se refiere específicamente a centros comunitarios, existen otros que no son específicos para personas adultas mayores. Los programas que ofrecen servicios y atenciones similares son brindados por asociaciones civiles, específicamente dos en Ciudad Juárez, Chihuahua, las cuales son Época de Oro A.C. y Girasoles A.C.

Alineación Estratégica Con Metas Y Objetivos Nacionales

El programa se vincula con los aspectos del programa sectorial de gobierno estatal que son “promover acciones dirigidas a poblaciones de niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres,

personas mayores y con discapacidad en condiciones de rezago social para fortalecer su desarrollo humano y social” (Gobierno de Chihuahua (2020c, p. 10).

Mecanismos De Elegibilidad

El programa cuenta con las estrategias y especificaciones de mecanismos de elegibilidad, de los cuales su población objetivo son personas adultas, mayores de 60 años que se puedan desplazar de un lugar a otro, que no cuenten con una enfermedad que les impida aprender y que no generen algún tipo de violencia contra las personas que imparten o brindan talleres.

Como parte de los requisitos para ser una persona beneficiaria de este programa se presenta un formato de solicitud, un comprobante de domicilio actualizado a tres meses, identificación oficial vigente. Algo interesante es que en las reglas de operación se menciona que “si la persona de derecho pertenece a un pueblo o comunidad indígena se respetara su derecho a determinar su identidad” (Gobierno de Chihuahua, 2020c, p. 11). También se solicita la copia del acta de nacimiento y la Clave Única de Registro de Población (CURP). Dentro de los criterios generales de elegibilidad se expone el grado de vulnerabilidad, el cual es determinado por el número de carencias sociales, los factores de discriminación y la exposición de situaciones de riesgo psicosociales.

Para el año 2022 se atendió a 2.565 personas adultas mayores, de quienes el 50% constituía mujeres y el resto, hombres. Lo anterior representa solo el 2.9% de personas adultas mayores en condición vulnerable elegibles para el programa (88,029 personas), por lo que su alcance puede considerarse bajo (Gobierno de Chihuahua, 2022).

Discusión y Conclusiones

El programa Casas de los Abuelos presenta fortalezas significativas, alineándose con marcos normativos nacionales e internacionales y enfocándose en la prevención y promoción de

un envejecimiento saludable. Sin embargo, enfrenta desafíos relacionados con la accesibilidad, la inclusión e indicadores para la evaluación de su impacto. Para maximizar su eficacia, es esencial priorizar estrategias basadas en diagnósticos específicos y en el fortalecimiento de los componentes preventivos y de participación activa, esto último, ya que no se encontró evidencia del fomento de la participación de las personas adultas mayores en el diseño, implementación y evaluación de programas y políticas públicas, lo que representa una importante área de oportunidad.

Dentro de las fortalezas se presenta la disposición de talleristas para impartir de temas específicos a personas adultas mayores, y que estos tengan el impacto suficiente para poseer las herramientas adecuadas y el previo conocimiento para un envejecimiento saludable (Personas adultas mayores, comunicación personal, 2022). A partir de la presente investigación, se considera que las Casas de los Abuelos cumplen con lo señalado en el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento y los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (ONU, 2011), en lo referente a los cuidados, la autorealización y la dignidad. En su colaboración con otros programas del estado destinados a personas adultas mayores, también contribuyen a su independencia, con las gestiones para trabajo y emprendimiento que se llevan a cabo.

Las posibles oportunidades con las que se visualiza el análisis del presente programa es obtener mayor impacto en otros espacios donde las personas adultas mayores se reúnan normalmente, así sea en el centro de la ciudad, en instituciones de centros de día, en grupos vecinales, en hospitales que brinden el espacio gerontológico para las personas que se encuentren en rehabilitación física, etc.

Otra oportunidad que se identifica en el presente análisis es la integración del diagnóstico para establecer un rango específico de la población a la que accede los talleres y capacitaciones a

nivel local, pero lo más importante es expandirlo a más municipios aledaños, así propiciar la existencia de centros de atención para personas adultas mayores en actividades de aprendizaje, esparcimiento, recreación y vinculación de conocimiento intergeneracional; contemplando las diversas necesidades que se pueden presentar en diversos municipios y sus características. Al momento, como se señaló, se atiende solo el 2.9% de personas adultas mayores en condición vulnerable elegibles para el programa, por lo que su alcance puede considerarse bajo (Gobierno de Chihuahua, 2022).

Hace falta elaborar un árbol de problemas, causas y efectos específicamente del programa y de la población que asiste a las Casas de los Abuelos, así como identificar las zonas con mayor población adulta mayor donde se puedan crear espacios y protocolos de intervención para que el programa cuente con mayor accesibilidad, así como utilizar los transportes adaptados ya existentes para el traslado de las personas adultas mayores a los talleres comunitarios. También es necesario generar un documento metodológico mediante el cual, se definan los aspectos teóricos y conceptuales para el desarrollo de estrategias del programa, y obtener un mejor impacto que permita cuantificar las necesidades de la población adulta mayor y las líneas de acción que se pueden articular.

Del mismo modo, es fundamental la capacitación continua y constante para quienes trabajan en el servicio público, que se establezca el presupuesto, las acciones y metas determinadas de este programa con perspectiva de género, a fin de fomentar la participación activa de las personas adultas mayores. Por último, es importante gestionar las vinculaciones necesarias para obtener más espacios de esparcimiento accesibles para la población mayor, ya que no existe una estrategia interseccional específica para quienes viven en la comunidad rarámuri, dichas

estrategias deben proponerse desde una perspectiva interseccional y transversal para las personas adultas mayores.

Una de las limitantes del programa es que no todas las personas cuentan con la documentación completa para poder inscribirse en el programa o bien no tienen las condiciones físicas para desplazarse de su hogar a las Casas de los Abuelos. Por ejemplo, la población que se encuentra en cama, situación de abandono o soledad es muy probable que no pueda gozar de estos programas, es necesario entonces realizar visitas a los hogares de dichas personas para poder realizar su inscripción y atención.

Es fundamental considerar los hábitos y factores de riesgo que fueron desarrollados a lo largo del proceso de envejecimiento, como se observó en tres de los adultos mayores entrevistados, quienes consumieron sustancias adictivas y, frecuentemente, ejercieron violencia en sus hogares, creando situaciones de conflicto por un periodo de largo plazo, debilitando vínculos afectivos para confrontar las necesidades físicas y emocionales que se han presentado en la etapa de la vejez; por lo tanto, es necesario fortalecer los círculos de protección para evitar o reducir la vulnerabilidad en las personas con mayor dependencia física y emocional.

Hay que considerar también que muchas personas adultas mayores no cuentan con pensión contributiva o ingresos propios, dependen de la pensión para adultos mayores del gobierno federal. Cinco de las personas adultas mayores entrevistadas trabajaron en el sector informal y sus ingresos actuales no son suficientes para cubrir las necesidades del día a día, por lo que es necesaria una reintegración laboral digna para las personas que lo requieran. El programa de personas adultas mayores al que pertenecen las Casas de los Abuelos tiene entre sus componentes la inclusión de las personas adultas mayores en opciones más decentes de empleo.

A largo plazo, se requiere generar acciones de prevención a favor de un envejecimiento saludable donde se refuercen hábitos para reducir los factores de riesgo y se fomente una vida con menor dependencia física y emocional en la etapa de la vejez, donde se obtengan las herramientas necesarias a lo largo del proceso de envejecimiento para tener como resultado una vida digna. Es indispensable reforzar las acciones preventivas sobre el consumo de sustancias adictivas.

Se aprecia un buen esfuerzo por tener indicadores apropiados para medir los avances del programa; sin embargo, son necesarios más indicadores de eficacia que estén alineados a los objetivos y resultados del programa, ya que son insuficientes, dado que en las Casas de los Abuelos se facilitan muchas actividades que fortalecen capacidades, la salud física y mental de las personas adultas mayores, cuyos resultados no se están evaluando.

Por último, llama la atención el cambio de nombre del programa, pasando de Machí a Casas de los Abuelos según la administración en turno. Esto no solo desvincula la identidad del programa, sino que también diluye su importancia para comunidades específicas, como la población rarámuri, quienes quedan invisibilizados. Además, la generalización implícita al usar términos como "abuelos" refuerza estereotipos y excluye a las personas adultas mayores que no son abuelos, perpetuando una visión reduccionista de esta etapa de la vida.

Una limitación del presente estudio fue el no obtener el padrón de personas beneficiarias de programas para realizar un análisis con mayor profundidad y visibilizar la importancia de la perspectiva interseccional y transversalidad, los que podrían haber aportado datos importantes. Por último, otra limitación se relaciona al acceso a la información pública donde se solicitó la entrevista a un funcionario público, de la cual fue negada, así mismo se solicitó información por la página de transparencia sobre dicho programa, del cual no se obtuvo respuesta.

Dados los hallazgos y retos anteriores, se recomienda:

1. Establecer más y mejores indicadores de eficacia en la MIR del programa que estén mejor alineados a los objetivos y resultados del programa, ya que actualmente son insuficientes.
2. Generar un árbol de problemas y un documento metodológico del programa que defina los aspectos teóricos y conceptuales para el desarrollo de estrategias, a fin de mejorar su impacto.
3. Implementar acciones preventivas que promuevan un envejecimiento saludable, reduciendo factores de riesgo y fomentando hábitos que disminuyan la dependencia física y emocional.
4. Diseñar una estrategia interseccional específica para personas adultas mayores de la comunidad rarámuri.
5. Gestionar medios de transporte adecuados para quienes no cuentan con los medios para llegar a las Casas de los Abuelos, a su vez, vigilar los cruces peatonales y semáforos que llevan a dichas instalaciones para que se facilite el paso de personas adultas mayores a fin de prevenir atropellos.
6. Incrementar la cobertura del programa a otros municipios.
7. Hacer visitas a los hogares de las personas adultas mayores que tienen problemas de salud o movilidad para identificar necesidades y darles atención.
8. Incrementar los talleres que fomenten la empleabilidad digna de personas adultas mayores.
9. Mejorar la transparencia y accesibilidad de datos del programa para optimizar futuras investigaciones y evaluaciones del programa.

Este tipo de programas son muy necesarios dadas las megatendencias globales de envejecimiento, es muy loable que sean implementados por gobiernos subnacionales. Se espera que este tipo de investigaciones sean un insumo para generar un aprendizaje activo por parte de

los diseñadores e implementadores de programas dirigidos a los adultos mayores, a fin de que puedan mejorar su diseño, implementación y eficacia.

Agradecimientos

Se agradece a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México por los recursos para la formación e impulso de investigadores, al Colegio de la Frontera Norte A.C. por el apoyo y las facilidades brindadas, así como a las personas adultas mayores, funcionarios públicos del gobierno del estado de Chihuahua y especialistas entrevistados para el presente artículo.

Referencias

- Aguilar, L. F. (1992). *La hechura de la política pública*. Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. F. (2009). Marco para el análisis de las políticas públicas. *Administración & Ciudadanía*, 3(2). Ecola Galega de Administración Pública (EGAP), Santiago de Compostela, 2008.
- Aguilar, L. F. (2010). Política pública. En *Editores siglo XXI México* (pp. 13-172). Escuela de Administración Pública del DF y Secretaría de Educación del DF.
- AWID (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Boletín sobre derechos de las mujeres y cambio económico*, 9. Association for Women Rights in Development. Canadá.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Ley de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores*. Ciudad de México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Informe de Pobreza y Evaluación 2020*. CONEVAL. Chihuahua. Ciudad de México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Términos de referencia de evaluación del diseño*. Abril, 2021, Ciudad de México.
- Consejo Nacional de Población. (2019). *Colección, Proyecciones De La Población de México de las Entidades Federativas 2016-2050*. Chihuahua. CONAPO. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487394/08_CHH.pdf
- El Heraldo de Chihuahua (2020). Atiende Comunidad de Mayores Machí a 1,200 adultos mayores. Disponible en: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/atiende-comunidad-de-mayores-machi-a-1200-adultos-mayores-covid19-coronavirus-contagios-enfermos-muertes-decesos-semaforo-rojo-actividades-normales-6087238.html>
- Ham Chande, R. (2014). *El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica*. Encuesta Nacional de Salud y Envejecimiento en México. El Colegio de la Frontera Norte A.C.
- Ingraham, Patricia W. (1987). "Toward More Systematic Consideration of PolicyDesign". *Policy Studies Journal*, 15(4), 611-628.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2018/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Estadísticas a propósito del día internacional de las personas de edad. 30 de septiembre de 2019 [Comunicado de prensa 475/19]. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Estadísticas a propósito del día de la población (11 de julio) datos nacionales [Comunicado de prensa 302/20]. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Estadísticas a propósito del día internacional de las personas adultas mayores. 30 de septiembre de 2022 [Comunicado de prensa 568/22]. INEGI. <https://inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/7657>

Fuentes, C., Peña, S. y Hernández, V. (2018). Reporte Técnico la Geografía de la pobreza urbana en Ciudad Juárez, Chihuahua: Dinámica y Evolución. México: El Colegio de la Frontera Norte. <https://doi.org/10.21670/ref.1801001>

Fuentes-Reyes, C. y Flores-Castillo, F. D. (2016). La indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de México. *Papeles de población*, 22(87),161-181.

Gobierno de Chihuahua. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/>

Gobierno de Chihuahua. (2018). Abre sus puertas la comunidad de mayores Machí norte. <https://chihuahua.gob.mx/contenidos/abre-sus-puertas-la-comunidad-de-mayores-machi-norte>

Gobierno de Chihuahua. (2019). Festejan día del abuelo. https://m.facebook.com/191720740869229/posts/3036286146412660/?locale=hi_IN

Gobierno de Chihuahua. (2020a). Realiza Comunidad de Mayores Machí primer taller presencial ante la pandemia. <https://chihuahua.gob.mx/contenidos/realiza-comunidad-de-mayores-machi-primer-taller-presencial-ante-la-pandemia>

Gobierno de Chihuahua. (2020b). Matriz de indicadores por resultados. https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/MIR_1S028_UNIDOS_CON_PRE_SUPUESTO%20CHIHUAHUA.pdf

Gobierno de Chihuahua. (2020c). Reglas de operación para el ejercicio fiscal 2020 del Programa Unidos con valor por Juárez 2020. Chihuahua, 1-32.

Gobierno de Chihuahua (2020d). Reglas de operación para el ejercicio fiscal 2020 del programa atención a sujetos prioritarios por situación de vulnerabilidad: personas mayores 2020. Periódico oficial del estado de Chihuahua. https://chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_09-2020_acuerdo_17_reglas_operacion_personas_mayores_2020.pdf

- Gobierno de Chihuahua. (2022). Matriz de indicadores por resultados. <https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/mir/Cierre/MIR-PERSONAS-MAYORES-CIERRE-ANUAL-2022.pdf>
- Gobierno de Chihuahua (2024). Invitan a adultos mayores a integrarse a las Casas de los Abuelos. <https://www.chihuahua.gob.mx/index.php/prensa/invitan-adultos-mayores-integrarse-las-casas-de-los-abuelos>
- Linder, S. y Peters, G. (1993). “Instrumentos de gobierno: percepciones y contextos”. *Gestión y Política Pública*, 5-34.
- López, A. (2008). Migración, remesas y arreglos residenciales de los adultos mayores en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23(3), 513-541. <https://doi.org/10.24201/edu.v23i3.1320>
- Montes de Oca Zavala, V. (2024). *Buenas prácticas en el ámbito de las políticas públicas para las personas mayores con un enfoque de derechos humanos*. Documentos de Proyectos, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Montoya, J. y Montes De Oca, H. (2006). Envejecimiento poblacional en el estado de México: Situación actual y perspectivas futuras. *Papeles de Población*, 12(50), 117-146. [Http://Www.Scielo.Org.Mx/SciELO.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S1405-74252006000400007&Lng=Es&Tlng=Es](http://Www.Scielo.Org.Mx/SciELO.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S1405-74252006000400007&Lng=Es&Tlng=Es)
- Notimex. (2017). Inicia en Chihuahua Semana de la Salud para gente Grande. <https://www.notimex.mx/es/noticia/103086>
- Notitodo. (2020). Cerrarán temporalmente comunidades Machí en el estado. <https://notitodo.com.mx/wp/cerraran-temporalmente-comunidades-machi-en-el-estado/>
- Organización de Estados Americanos. (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Washington, D. C. http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2011). Consejo económico y social 39° período de sesiones. Suiza, 1-23.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Un lugar donde las naciones del mundo pueden reunirse, discutir problemas comunes y encontrar soluciones compartidas*. Suiza.
- Ramírez, C. (2014). Abandono social de las personas adultas mayores en la Ciudad de México. Red Latinoamericana de Gerontología. <https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=2974>

- Rossi, M. (2017). *Evaluación de Políticas públicas a nivel de Gestión de un Municipio. Utilización de herramientas de control y seguimiento habitualmente utilizadas en el ámbito de las empresas. Un estudio sobre la administración pública en la ciudad de Berisso*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/65581/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rubio, J. (2019). *Modelo para el aprendizaje de políticas públicas: el caso de la política de transparencia en Coahuila*. El Colegio de la Frontera Norte. 25, julio-diciembre de 2019, 187-212.
- Rubio, J. (Julio-diciembre, 2013). Retos para la implementación de políticas públicas en América Latina. *Revista Buen Gobierno*. Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C. México. N. 15. ISSN 1870-4271, 146-156
- Sánchez-González, D. y Egea-Jiménez, C. (2011). Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales: Su aplicación en el estudio de los adultos mayores. *Papeles de Población*, 17(69), 151-185. Http://Www.Scielo.Org/Mx/SciELO.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S1405-74252011000300006&Lng=Es&Tlng=Es